Valledupar, 6 de marzo de 2023

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la Sra. Juez, informándole que, se recibió el presente proceso del Honorable Tribunal Superior de Valledupar, Sala Civil-Familia- Laboral.

La secretaria,

MARIA CAMILA LÓPEZ PEÑA

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001-31-05-001-2013-00302-00
REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: JANNER JHON SOTO MONTAÑO
DEMANDADO: SUMINISTROS Y PROYECTOS ELECTRICOS

Valledupar, 14 de marzo de 2023

A U T O:

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Valledupar, en providencia del 25 de Febrero de 2022, que revocó el numeral segundo y tercero, y confirmó en todo lo demás la sentencia de primera instancia proferida por este despacho.

Inclúyanse como Agencias en derecho el equivalente a 3 SMLMV, de conformidad con el Acuerdo 1887 de 2003.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VIVIAN CASTILLA ROMERO
JUEZ

Proyectó: María José Hinojosa

DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

La anterior providencia fue notificada
por estado electrónico.

No. 31 del día 15 de marzo de 2023
MARIA CAMILA LÓPEZ PEÑA
SECRETARIA